

Rev $\frac{517}{2}$ - R. M. 216
2

Año XVII

Salamanca, 30 de Noviembre de 1932

Núm. 197

BOLETIN DE ACCION SOCIAL

Organo de la Federación Católico-Agraria Salmantina

Precio de suscripción	REDACCION Y ADMINISTRACION	Anuncios
Año..... 2 ptas.	CASA SOCIAL CATÓLICA: Compañía, núm. 1.- Salamanca	Precios convencio- nales.
Semestre.... 1 —		

SUMARIO

ANIVERSARIO DE LA PRECONIZACION DEL EXCE-
LENTISIMO PRELADO.—CIRCULAR DEL PRELADO
ORDENANDO PRECES.—LA OLA NEGRA, POR AR-
MANDO PALACIO VALDÉS.—LA LLAMADA REFOR-
MA AGRARIA, POR CAMPERO.—NUESTRA ORGA-
NIZACION.—DICE LA CONFEDERACION.—¿MU-
DANZA O REFORMA?—EL PARAGUAS DE SEDA,
POR JAIME ESPANYOL.—LEGISLACION AGRO
PECUARIA



FRANQUEO CONCERTADO

Múgica, Arellano y Compañía

Ingenieros.-Pamplona

Maquinaria agrícola e industrial

Sucursales:

Alcázar de San Juan.
Badajoz.
Barcelona.
Cáceres.
Córdoba.
Huesca.
Jerez de la Frontera.

Logroño.
Madrid.
Palencia.
Rioseco.
Salamanca.
Sevilla.
Tafalla.

Talavera de la Reina
Tarancón.
Tudela de Ebro.
Valladolid.
Vitoria.
Zamora.
Salamanca.

Unicos representantes del material de siega de la acreditada marca

DEERING

y de las trilladoras locomóviles, motores, etcétera, de la famosa marca

RUSTON

Piezas de recambio de legítima procedencia, para máquinas de las citadas marcas, y servicio de mecánicos.

Tractores DEERING. Nuevo modelo.—Arados brabant MELOTTE.—Cultivadores PLANET J. R.—Arados PARLINCHATTANOOGA.—Gradas.—Aventadoras.—Trillos.—Sembradoras.—Distribuidoras de abono y demás materia agrícola.

Representación exclusiva de los

PRODUCOTS de COOPER

contra la sarna, roña y usos genitales, recomendados por Real orden en el Ministerio de Agricultura.

Sucursal de Salamanca: Calle de Zamora, núm. 24

Banco Mercantil

SALAMANCA

Capital	15.000.000 de pesetas	
Desembolsado . . .	7.950.000	»
Reserva	12.000.000	»

Operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes y de depósito con interés en moneda nacional y extranjera. Créditos en cuenta corriente sobre valores y personales. Giros y cartas de crédito sobre plazas de alguna importancia de todo el mundo. Descuentos y negociaciones de letras documentarias o simples. Aceptaciones. Domiciliaciones. Anticipos sobre mercaderías en depósito, tránsito, etc. Negociación de monedas extranjeras y seguros de cambios. Negociación y cobro de cupones y títulos amortizados. Compra-venta de valores en todas las Bolsas. Canjes y conversión de títulos. Depósitos de valores libres de derechos de custodia. Suscripciones a empréstitos. Cajas de seguridad para particulares y

Caja de Ahorros

Oficinas: Doctor Riesco, núm. 41

Las fábricas AJURIA, S. A., están montadas como las mejores europeas.

AJURIA S. A.

Capital social: 10.000.000 de pesetas

Maquinaria Agrícola

VITORIA

Grandes Fábricas en Vitoria y Araya

AJURIA, S. A., fabrica la Maquinaria Agrícola en GRANDES SERIES, y vende su producción directamente al agricultor por medio de sus CUARENTA Y DOS SUCURSALES.

AJURIA, S. A., fabrica y vende anualmente alrededor de TREINTA MIL ARADOS, muchos MILES DE AVENTADORAS, varios MILES DE TRILLOS, GRADAS y OTROS aparatos, y MAS equipos de trilladoras AJURIA que los que venden TODAS las demás marcas nacionales y extranjeras REUNIDAS.

AJURIA, S. A., es la casa que más ha hecho en España y sigue haciendo, por abaratar la Maquinaria Agrícola en beneficio del agricultor, procurando al mismo tiempo su perfeccionamiento.

AJURIA, S. A., os invita a visitar sus fábricas de Vitoria y Araya, que ocupan una superficie de CINCUENTA MIL METROS CUADRADOS, y emplean más de un MILLAR de obreros.

AJURIA, S. A., vende exclusivamente en España: Material MASSEY-HARRIS. Tractores WALLIS. Distribuidores de abono PILTER. Seleccionadoras DENIS y motores a gasolina LISTER.

CATALOGOS Y CONSULTAS GRATIS.

SUCURSAL EN SALAMANCA:

Avenida de Canals, núm. 5

TELÉFONO 1.654

Las máquinas AJURIA, están sancionadas por muchos años de éxito efectivo.

Matías Blanco Cobaleda

BANQUERO

Corresponsal del Banco de España y del
Banco Exterior de España

COMPRA Y VENTA DE VALORES. CAMBIO DE MONE-
DA Y BILLETES EXTRANJEROS. DESCUENTOS DE LETRAS
SOBRE ESPAÑA Y EXTRANJERO. DESCUENTO Y CO-
BRO DE CUPONES

GIROS SOBRE PLAZAS NACIONALES Y EXTRANJERAS.
CARTAS DE CRÉDITO. DEPÓSITOS DE VALORES.
CUENTAS CORRIENTES ABONANDO INTERÉS DEL
2 1/2 POR 100 A LA VISTA

CUENTAS CORRIENTES A PLAZO, INTERES CONVEN-
CIONAL. CUENTAS DE CREDITO CON GARANTÍA PER-
SONAL. CUENTAS DE CREDITO CON GARANTÍA DE
VALORES

Caja de Ahorros: 4 por 100] anual

SALAMANCA

Plaza de los Bandos, n.º 4

**INDISPENSABLE
EN TODOS LOS CULTIVOS**



**EL MEJOR ABONO NITROGENADO
Y EL MÁS ANTIGUO**

CORRIENTE
en sacos de origen de 100 kilos
15-16 por ciento de
NITRÓGENO NÍTRICO
directamente asimilable

**1
SOLO PRODUCTO
2
PRESENTACIONES**

GRANULADO
en sacos de origen de 50 kilos
más de 16 por ciento de
NITRÓGENO NÍTRICO
directamente asimilable

**SOCIEDAD
COMERCIAL DEL**

NITRATO DE CHILE

**PI Y MARGALL, 16, MADRID
TELÉF. 94770 Y 94779**

o por asfixia. Daños en la juventud y en la niñez, que se verían privadas de la instrucción y la educación que actualmente reciben. Daños numerosísimos, inmensos, cuya influencia tristemente habría de sentirse en la moral y en el progreso y hasta en la paz y prosperidad de nuestra patria en plazo perentorio.

En la perspectiva de esta nueva contradicción, nada mejor ni más eficaz nos es dado que volver al cielo nuestras miradas y plegarias, arrepentirnos humildemente de nuestras culpas, por si merecido hubieren la nueva y terrible prueba, y pedir mucho, pedir con corazón puro, cerrado a todo rencor, abierto a toda misericordia, pronto a la penitencia y nada discutidor de la Divina Majestad que nos humilla, para que Ella quiera iluminar a los legisladores y no legislen contra justicia ni con quebranto de los intereses de Cristo y de sus almas.

Encomendamos a los venerables párrocos, ecónomos y rectores de iglesias, inclusive de Religiosos, que todos los domingos, hasta la votación de la Ley de referencia, hagan una breve Exposición menor, durante la cual se rece la Estación a Jesús Sacramentado, la Salve a la Santísima Virgen y la Oración «Acordáos», de San Bernardo, terminando con la bendición al pueblo.

A las Comunidades de Religiosas encargamos recen diariamente las letanías de los Santos.

A los fieles, finalmente, pedimos ofrezcan al Señor durante dicho tiempo algunas mortificaciones, algunas prácticas extraordinarias de devoción y de ellas con especialidad el *Vía Crucis*. Mucho inclinarán la infinita misericordia en favor del santo fin que perseguimos si hicieren limosnas, visitaren a dicha intención a los enfermos, formaren propósitos de trabajar por la mayor cristianización de sus hogares, etc.

Salamanca, 30 de noviembre de 1932.

† FRANCISCO

Obispo de Salamanca.

La ola negra

La marcha de los tiempos permanece secreta para nosotros. Sin embargo, volvemos la vista atrás y nos instruimos y adquirimos confianza. La sociedad, como el mar, unas veces está tranquila y otras alborotada. Las aguas que un día, rugiendo, se tragan una barca de pescadores, al día siguiente aparecen hermosas y serenas, reflejando el azul del cielo.

En España corren los cristianos un temporal deshecho. Más furiosos los han corrido otras naciones. Cierta día un alcalde suprime el Crucifijo de la escuela; otro alcalde aprisiona a un sacerdote por acompañar un entierro; otro considera que el *Quijote* es poco laico y lo prohíbe en las escuelas; otro impone multas a las señoras por el delito de llevar colgado del cuello un Crucifijo; otro impide la peregrinación a un santuario...

Es un pequeño terremoto que echa abajo unas cuantas casas; es una ola maléfica que hace zozobrar algunas barquillas.

Nos sentimos heridos, pero las heridas se cicatrizar; nos sentimos encadenados, pero las cadenas se rompen. La Divina Providencia no ha escatimado a los hombres el combate, la enfermedad y la miseria; mas la fe baja del cielo, nos salva y nos corona. Sin la fe ni se saltan los pueblos ni los individuos. La Historia nos dice que todas las grandes épocas de la

Humanidad han sido épocas de fe. La experiencia nos enseña que nuestro carácter declina el día que perdemos la fe. El comerciante incrédulo fía su paño con más confianza al creyente que al impío. El escéptico ríe del que entra en la iglesia, pero le da la mano de mejor gana que al que blasfema.

Nacemos engendrados en la fe; venimos al mundo sellados por la mano de Dios, y nuestra decadencia principia así que intentamos borrar el sello divino. Nuestro corazón tiene ansia de fe. El pobre marinero, cuando advierte que el barco se hunde, pide socorro al cielo. Todos lo pedimos igualmente cuando nuestra vida se resquebraja y nos vemos abandonados de los hombres.

Bajemos la cabeza y dejemos pasar la ola. Pronto se calmará la mar y lucirá el sol.

Lo que tengo ante los ojos alienta mi esperanza. Llego a este pueblo de Francia después de dos años de ausencia y observo que la fe ha crecido como los árboles. Más respeto a la creencia, mayor devoción. En este tiempo se han levantado dos templos, uno en la playa de Cap Bretón, otro allá enfrente, en la de Hossegord. En la patria del Voltaire se construyen iglesias. En la de Santa Teresa se queman. Se alzan en las encrucijadas de las carreteras estatuas del Sagrado Corazón de Jesús, sin que ninguna mano sacrílega intente derribarlas. Ayer he visto en la iglesia una muchedumbre que se

acercaba al altar para recibir la comunión.

Hace siglo y medio, el que pretendía comulgar subía a la guillotina.

Con razón se dice que los días se suceden, pero no se parecen. Todavía después de aquellos aciagos han oscurecido el cielo algunas nubes. Dos gobernantes sectarios se obstinaron en herir la conciencia religiosa de su patria. Mas ésta sopló sobre las nubes y volvió a lucir el sol.

La mujer francesa es quien ha logrado ahuyentar los espíritus malignos. Esta mujer francesa, tan calumniada por novelistas sórdidos, guarda en el fondo de su corazón el tesoro de la piedad cristiana.

A la mujer española le toca hacer lo mismo. Esperemos de ella la regeneración espiritual de nuestra nación.

Cuando los discípulos del Crucificado huían desbandados del lugar del suplicio, solamente las mujeres permanecieron, intrépidas, al pie de la cruz. Hoy que los católicos españoles titubean o se esconden, las mujeres aparecen tranquilas, cuelgan de su cuello el santo Crucifijo y se exponen impávidas a los insultos y a los brutales atentados de la barbarie imperante.

No hay que pedirles valor, pero sí prudencia. Que no se dejen engañar. Que no escuchan el reclamo melodioso de los que buscan su amparo para lograr ambiciones políticas y

satisfacer mezquinos intereses personales.

Santas mujeres españolas, poned vuestros ojos en el cielo; no miréis a la tierra. Dejad que se hundan los tronos de barro. Salvad el trono de Dios.

ARMANDO PALACIO
VALDES



La llamada Reforma Agraria

Ya está en el papel la llamada Reforma Agraria. ¿Llegará a estar en la realidad? Vamos a analizarlo somera y objetivamente.

Un hombre político, bien conocedor de la psicología del pueblo español, ha dicho, con triste verdad, que nuestra sociedad se mueve más pronto por móviles de odio que por efusión de amor. Y la situación del campo español bien nos muestra cuán acertada es esta manifestación.

En el agro se han echado semillas de una abierta lucha de clases y se ha respondido en todos los actos al principio de que la tierra es una manifestación del capital-renta y no del capital producción. Y así el proceder del partido socialista, que abiertamente propugna la concesión de arrendamientos colectivos de fincas y rechaza, en cambio, cualquier modificación del régimen de arrendamientos que pudiera llegar a convertir al actual colono en pequeño propietario.

Son dos tendencias las que pugnan ante la implantación de la Reforma

Agraria: el criterio del Gobierno, más bien conservador, o mejor aún, paulatinamente revolucionario, haciendo evolucionar los principios jurídicos y sociales de la propiedad; y el espíritu socialista, abiertamente decidido a la colectivización de los medios de producción, sustituyendo al propietario actual por el Estado.

Y esa pugna habrá de verse bien pronto en la realidad, con lamentables consecuencias para la propiedad y para la Economía Patria, ya que si, como decía Balmes, «la verdad en las cosas es la realidad», esta última nos dirá que el espíritu sectario del partido seguramente podrá más que las conveniencias ideológicas de Patria y Sociedad.

No otra cosa cabe deducir de los preliminares que tenemos, pues el mayor desconcierto y no menguada desorientación se deducen de la mayor parte de los recientes Decretos. Créese ha tiempo una pomposa Comisión de Laboreo forzoso; bien sabíamos las dificultades que habían de tropezarse para la eficiencia de sus actuaciones. Por deficiente que fuesen aquéllos, mucho más lo habrá de ser, por los trastornos que ocasionará el Decreto de «intensificación de cultivo» que recientemente se ha promulgado. Y bien cabe preguntar, ante la extensión y aplicación del mencionado Decreto a otras cinco provincias, qué quedará por hacer de primera intención a la Reforma Agraria, cuyos órganos ejecutivos, bastante atareados y asendereados

estarán con las contingencias y derivaciones del repetido Decreto.

Y con todo esto, la Reforma Agraria iniciándose; y comenzando con esta iniciación las pugnas entre las distintas ideologías y criterios. Con el respeto y reverencia debido al recuerdo, y refiriéndonos análogamente a principios básicos de la sociedad, bien podría decirse que «sobre sus vestiduras se echaron suertes.»

CAMPERO.



NUESTRA ORGANIZACION

Asamblea de la Federación Católico-Agraria de Ciudad Rodrigo

Ha celebrado el día 9 su asamblea anual la Federación Católico-Agrícola Mirobrigense, con asistencia de representantes de casi todos los Sindicatos adheridos. Fueron aprobados el balance, del que se desprende que se vendieron 869 000 kilogramos de abonos, por valor de 150.000 pesetas. La Caja Federal hizo préstamos por valor de 250.000 pesetas y renovación de otros por 618.000 pesetas. Las Cajas rurales entregaron por amortización e intereses 344.000 pesetas; el total en junto de los Sindicatos asciende a la suma de 856.000 pesetas.

Terminada la lectura del balance, hizo uso de la palabra el presidente de la misma, don José Manuel Aristizábal.

Seguidamente habló el señor Obispo de Ciudad Rodrigo,

que agradeció al presidente de la asamblea el saludo que le dirigió. Desde el extranjero, afirma, la situación de España y la solución de los problemas que la afectan, se ven de distinto modo que en nuestra patria. El problema religioso no existe en Europa, fuera de Rusia, y todos los hombres de ciencia convienen en que la única barrera contra la barbarie bolchevique es la Religión católica. La lucha social—dice—no procede de la colisión de derechos entre obreros y patronos, sino también de la guerra que Rusia prepara insistentemente en todas partes por medio de sus gentes, pero especialmente en los puertos y Aduanas españolas.

Luego dice que según el concepto que se tenga de la vida, así se obrará; sobre todo, no cabe más que dos tendencias: la espiritualista, que es el cristianismo, y la materialista, que supone el comunismo y socialismo. Hay que vivir en el espíritu cristiano tal como lo enseñan las Encíclicas pontificias, que han merecido los mayores elogios de la Oficina Internacional de Trabajo y del Senado yanqui.

Terminó diciendo:

Propagad y practicad estas enseñanzas pontificias.

Conclusiones

Luego se aprobaron las siguientes conclusiones:

Primera. Elevación de la tasa mínima del trigo hasta 52

pesetas el quintal, que es el precio remunerador, como se ha demostrado recientemente, y limitar el margen de molturación, con objeto de compensar la diferencia de esta tasa en el precio del pan.

Segunda. Constitución inmediata con carácter oficial de almacenes generales para depósitos de granos, que pueden servir de garantía a los créditos prendatarios de los trabajadores y mejorar la eficacia de la tasa.

Tercera. Que se conceda a esta Federación Agrícola y a los Sindicatos que la integran el derecho a tomar parte en la designación de vocales del Instituto de Reforma Agraria y la debida presentación directa en las Juntas provinciales y locales.

En las otras conclusiones se pide que se dicten las oportunas disposiciones para la posesión plena de la tierra y, además, que se establezca el bien familiar inalienable e inembargable; que se active la publicación de la nueva ley de Arrendamientos y que se otorgue derecho preferente a los Sindicatos agrarios para los arrendamientos de los respectivos términos municipales; que se constituya en Ciudad Rodrigo el Comité mixto, con arreglo a las disposiciones del Ministerio de Trabajo y en dicha población se establezca una Sección del Jurado Mixto del trabajo rural; que deje de aplicarse la ley de Términos municipales, puesto que se han re-

glamentado las bases de trabajo rural, se creen censos de trabajadores para garantizar los contratos de trabajo y se impongan las oportunas sanciones.



Dice la Confederación

Una labor necesaria y urgente

Reiteradamente hemos insistido en la necesidad ineludible o inexcusable de constituir inmediatamente en torno a los Sindicatos Agrícolas y Cajas Rurales, que deben continuar desarrollando como hasta ahora la labor económica, principalmente Asociaciones de propietarios, arrendatarios y trabajadores de la tierra. Preferentemente de arrendatarios y trabajadores. Si no lo hacemos, nuestra organización no responderá adecuadamente a las necesidades complejas y complicadas, de la hora presente, ni evitará eficazmente la invasión del socialismo y en pos de él el comunismo en los campos. No nos engañemos. Ni lamentemos después tardíamente.

Muchos pueblos se han apresurado a atender nuestra indicación y han constituido esas asociaciones. Pero otros no se deciden llevar a cabo esta organización, que no admite demora. Para satisfacción de los primeros y estímulo de los segundos, reproducimos el siguiente apremiante suelto, que

la Confederación publica en su órgano oficial «Revista Social y Agraria», con el título «Una labor necesaria y Urgente»:

Lo es la constitución de Asociaciones profesionales de propietarios, arrendatarios y obreros agrícolas. A las muchas razones aducidas repetidas veces en estas mismas columnas y en diversas circulares de la Confederación, se añaden ahora las derivadas de la Reforma Agraria, en plan de ejecución.

Como saben nuestros asociados, el Consejo ejecutivo del Instituto encargado de la Reforma está integrado por una gran parte gubernamental y por otra designada por los agricultores, en representación de los tres intereses en pugna. No está aún definido si las elecciones las harán únicamente las Asociaciones que agrupan una sola clase de agricultores, o si, como parece más justo, intervendrán en la elección todas las organizaciones, estén o no constituidas por una o más clases de socios y aun por todos los agricultores de cada localidad, aunque no pertenezcan a ninguna agrupación.

Pero es de temer que el Gobierno, mirando más a complacer determinadas clases y tendencias que a obtener una representación real del campo, resuelva que los mencionados representantes sean elegidos únicamente por las organizaciones que agrupen en su seno una sola clase de agricultores, y que además estén acogidas a

la ley de Asociaciones profesionales de 8 de abril último. Si esto fuera así, nuestros Sindicatos, contra toda justicia quedarían totalmente excluidos de dicha elección. También hay que tener en cuenta el hecho de que todos los mimos del legislador, tanto en cuanto a exenciones como a preferencias en el otorgamiento de préstamos, arrendamientos colectivos, intervención en Jurados mixtos del trabajo rural y propiedad rústica, etc., etc., son para las Asociaciones profesionales constituidas con arreglo a la ley citada o acogidas posteriormente a ella. Por otra parte, como los Sindicatos tienen una ley especial que regula todas sus actividades, como tales, no pueden acogerse a dicha ley sin cambiar de naturaleza. Además, por múltiples razones que no es del caso exponer, estos utilísimos organismos deben continuar su vida como hasta aquí, cumpliendo su importantísima misión. Por todo ello, el Consejo directivo de la Confederación, en su última reunión, ha acordado que, sin perjudicar en lo más mínimo a la vida de los Sindicatos, se constituyan en todos los puntos en que sea posible Asociaciones de propietarios, arrendatarios y obreros, con arreglo a la última ley de Asociaciones profesionales.

Con el objeto de facilitar la ejecución de tal acuerdo, la Confederación ha editado instrucciones, Reglamentos y do-

cumentaciones completas para cada clase de Asociaciones que enviará a las Federaciones previa petición del número que necesite cada una de ellas.

Consultas sobre la Reforma Agraria

La ley de Reforma Agraria, ya en plan de ejecución, está bastante confusa en muchos de sus puntos. Algunos de ellos tendrán que ser interpretados por el Instituto encargado de su ejecución, y otros, pueden desde luego ser aclarados por un estudio detenido y comparativo de los diversos apartados de la ley. La Confederación, como siempre, se ofrece a resolver cuantas dudas se le consulten sobre el particular por sus asociados, pues para ello cuenta con su Asesoría jurídica y con sus representantes en el Consejo ejecutivo del Instituto, que en cada caso pondrán a contribución cuantos medios posean para atenderlas. Ya ha empezado a hacerlo así, y con gusto lo seguirá haciendo, consciente de la importancia de estas consultas y de la necesidad de su pronta y rápida resolución.

¿MODIFICACIÓN O REFORMA?

Los Jurados Mixtos de carácter agrario pasarán, excepto los de Trabajo rural, según parece, del Ministerio de Trabajo, donde actualmente se encuentran, al de Agricultura. Sabido es que existen tres especies de

Jurados Mixtos agrícolas: los del Trabajo rural, para resolver las diferencias de los patronos labradores con los braceros del campo; los de la Propiedad rústica, que entienden en las cuestiones entre propietarios rurales y colonos y los de Industrias Agrícolas, que solventan los pleitos entre campesinos productores de materias primas y los fabricantes que las emplean en las industrias. Estos últimos se han diversificado en varias ramas, y hoy existen, por lo menos en el papel de la «Gaceta», los Jurados Mixtos remolachero-azucareros; los vitivinícolas, integrados por viñeros que venden la uva y bodegueros que la compran; los lecheros, entre ganaderos montañeses y las fábricas de productos lácteos, y los triguero-harineros.

Pues toda esta compleja red de organismos, inexistentes algunos en la realidad, fracasados otros, dañosos los más y útiles los menos, pasará a depender del Ministerio de Agricultura. Es racional que así se haga, por la índole de los asuntos sobre los que actúan esos Jurados mixtos.

Los de la Propiedad rústica dirimen pleitos de rentas de fincas y fijan los nuevos alquileres en función de las condiciones de fertilidad de la tierra, los costes de producción, la cuantía de las cosechas, los precios de los frutos... Factores todos de índole netamente económica y agrícola. ¿Qué tiene que ver con ellos el Ministerio de Trabajo y Previsión?

Además, al Ministerio de Agricultura compete la ejecución de la Reforma agraria, y en cumplimiento de la base 22 de dicha ley, ha de elaborar un nuevo régimen de arrendamientos rústicos, cuyo anteproyecto hemos publicado.

En él se encomienda a los Jurados mixtos de la propiedad rústica amplias funciones para regular los contratos, intervenir en los problemas que entre propietarios y renteros se susciten con ocasión de mejoras en las fincas, etc., etc. El proyecto lo suscribirá el ministro de Agricultura, y a su jurisdicción deben pasar los órganos encargados de hacer cumplir la futura ley. Que no perdure el contrasentido actual; las funciones de estos Jurados las regula el Ministerio de Agricultura, y de su organización dispone el del Trabajo.

Menos aún debieron sustraerse, como hasta ahora ha ocurrido, los Jurados de Industrias Agrícolas a la competencia del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio. Porque ante aquéllos se plantean sólo cuestiones sobre el precio de los productos, cantidad que pueden adquirir las fábricas en vista de la situación nacional e internacional de los mercados, aumentos o restricciones de los cultivos. Problemas todos de índole agrícola, industrial y mercantil. El Ministerio de Trabajo no tiene, oficialmente, siquiera personal técnico para abordarlos.

La realidad, más fuerte que el tesón caciquil de los socialistas, ya que

se había encargado de arrebatarse al Ministerio del Trabajo las materias sobre que actuaban esos Jurados y de traspasarlas al de Agricultura. Así, en los remolacheros-azucareros, bastó una división de los fabricantes de azúcar en dos grupos, uno de ellos con fortísimos valedores en la situación política de hoy, para que la comisión mixta remolachera, organismo superior de los Jurados correspondientes, paralizase su vida, se anunciara su reforma, para efectuar, la cual llegó a nombrarse una Comisión por orden del ministro del Trabajo, publicada en la «Gaceta» hace seis meses... y en cuya colección sigue archivada, así como lo está en el Ministerio el dictamen que emitió en agosto. Mientras tanto, y en estos mismos días, los azucareros celebran reuniones con los directores del departamento de Agricultura, de las que esperan ha de salir la solución al problema del azúcar en el mercado español. Por otro lado, la invasión de la remolacha como planta preferida de nuestros regadíos, ha preocupado y ocupa aún la atención de los agrónomos y la Sección correspondiente del Consejo Ordenador de la Economía Nacional, habrá de sustituirla... cuando llegue a actuar.

Pues con los demás Jurados mixtos y Comisiones de las Industrias agrícolas sucede lo mismo. Así, mientras una Comisión trigo-harina, que no se reunió más que para constituirse, mantiene el fuero del Ministerio del Trabajo, el de Agri-

cultura tasa el trigo, crea otros complejos organismos encargados de regular el mercado de ese cereal y de sus harinas; reúne una Conferencia de trigueros, molineros y consumidores; hace y deshace, en fin, política triguera sin acordarse de aquella obscura Comisión del Ministerio del Trabajo, cuyos poderes son nada menos que una ley de la República, un decreto del Ministerio del Trabajo y varias órdenes, todas del Ministerio que hoy le rige.

Con los Jurados vitivinícolas ha ocurrido que la primera vez que iban a actuar, la pluma del ministro de Agricultura, falta de asesoramientos, se ha deslizado sobre ellos, invadiendo, con lógica, aunque sin legalidad, la jurisdicción de su compañero de Trabajo.

Pasen, en buena hora, los Jurados mixtos de carácter agrícola al Ministerio de Agricultura. Pero que dicho paso sea la señal de su reforma, que es el único medio de volver a la vida a los aletargados por el fracaso o inmóviles por su inutilidad, y de evitar el descrédito de todos.

Los de la Propiedad rústica han de ser verdaderos tribunales, y la ley orgánica que establezca su jurisdicción especial, sea la de Arrendamientos que se prepara. Los de Industrias Agrícolas deben ser disueltos y reorganizados en forma de Comisiones técnicas, con representación de los interesados.

Problema importante es de la reforma de todos los Jurados mixtos agrícolas, sobre el cual expondremos

con detalle, acaso para varios de ellos una vez más, nuestro criterio positivo.

Celebramos su tránsito al Ministerio o de Agricultura, si ese paso es prenda de futuras y urgentes reformas. Porque si no lo es, si se reduce a una mudanza burocrática, sepa el Gobierno que al país le tiene sin cuidado que unos expedientes de Jurados mixtos se archiven, empolven y aviejen en las estanterías del edificio del paseo de Atocha, o en los armarios del inmueble de la calle de Fernando el Santo.



LECTURAS DEL HOGAR

El paraguas de seda roja

Unas en mi propia casa solariega y pared de por medio con mi hogar, y otras en casitas de campo diseminadas por la hacienda, a algunos centenares de metros de aquélla, habitan en el «Mas de San Jaime» hasta siete honradas familias campesinas que, con la mía, forman un conjunto de moradores, que rebasa la media centena.

En otros tiempos se habría dicho (y se decía en efecto) que yo daba de comer a toda esta gente. Ahora parece más constitucional decir que toda esta gente me mantiene a mí. No vamos a reñir por el distinguo ni quebrarnos los sesos averiguando cual de los dos conceptos es más justo y razonable; porque lo único

que de veras nos interesa, a aquellas familias y a mí, es que hasta ahora hemos comido todos, en paz, alegría y gracia de Dios. Veremos lo que pasa después de aplitarse la Reforma Agraria. Si es que nos alcanza, que todavía no lo sé.

En casa tengo una capilla y en ésta una campana. Su voz, potente y armoniosa, suspende cada mediodía la labor de mis labriegos. ¿Para llamarles a la oración? Así fué antaño, pero ahora sólo me atrevo a decir que les llama a la mesa y al descanso. Sin embargo, cuando estoy presente, todos se descubren al toque de Angelus; algunos contestan incluso los latines; otros las avemarías nada más; otros, por fin, se limitan a santiguarse de un modo absurdo y cabalístico. Pero así, y todo, no tengo empacho en afirmar que, en el fondo, todos se mantienen cristianos, bien que muchas veces ignorantes y distraídos. Su conducta al toque de la campana nos habla bien claro de que, a los que menos, la Religión les merece todavía respeto y reverencia. Y no es poco.

Como también les merece respeto la tradición. Respeto e interés. Por esto todos ellos saben que en casa (cuyas puertas tienen siempre abiertas) hay viejas cornucopias de barroca y dorada talla; y retratos de antepasados de blanca peluca, majestuoso abdomen y bordada casaca; y blasones de azulejos; y panoplias con arcaicas, armas inservibles; y...— ¡ved lo que principalmente llama la atención de esta buena gente!— un enorme paraguas de seda encarnada, con

varillaje de ballenas auténticas y una picuda cabeza de águila por puño.

A primera vista parece arbitraria la preferencia de esta gente, buena y sencilla, por el paraguas. Y, sin embargo, encierra un alto sentido cristiano y social. Porque el paraguas rojo es capaz de cobijar una familia entera, aun siendo su jefe tan barrigudo como algunos de mis antepasados que lo usaron. Pero, claro está, a condición de que la familia esté reunida. Porque si está desperdigada, no hay paraguas, ni techo capaz de cobijarla.

¿Vais comprendiendo? El paraguas rojo simboliza la unión de la familia, mientras que los diminutos y caprichosos paraguas individuales del día, representan la emancipación y la licencia.

Mi fiel Bautista a pesar de ser de los que no saben santiguarse, jamás ha dejado de esperarme en la carretera cuando, ya anochecido, he de regresar al «Mas» en autobús. En esto, que en nada más, me desobedece, contumaz y cariñosamente. Y cuando la noche es tormentosa, se entra resuelto, sin pedir permiso a nadie, en mi despacho, coge en uno de sus rincones el paraguas rojo, y bajo él me aguarda en la carretera.

¡Ved otra fuente de consideraciones!

Las antiguallas conservan su utilidad; y un solo paraguas puede proteger, conjuntamente y simultáneamente, a dos individuos de distinta clase social. ¿Vais comprendiendo?

Pues todavía falta contaros lo principal.

En una de las casitas de campo que rodean al «Mas grande», como llaman a mi casa los habitantes de aquellas, vivía un abuelo («padrino» según el léxico popular) cargado de años de disnea y de santa y aun alegre resignación. Llegó su hora y el médico mandó viaticarle. El enfermo no se sorprendió ni se inmutó al recibir la noticia, que seguramente daba por descontada; únicamente expresó un deseo, sencillo y rotundo:

— Quiero que «el paraguas» lo lleve el amo:

Al siguiente día, después de la misa, la capilla del «Mas» se pobló de trémulas lenguas de fuego, sostenidas por los habitantes todos de la hacienda, dispuestos para acompañar al Santo Viático; el celebrante tomó en sus manos consagradas el Copón; yo tomé en las mías pecadoras la picuda cabeza de águila: extendió ésta sus rojas alas de seda para que sirvieran de dosel a la Majestad Divina, y el Rey de Cielos y Tierra se dignó recorrer procesionalmente mi heredad y visitar la humilde morada y el pecho fervoroso del viejo cristiano que, pocas horas después, estaba con El en el Paraíso.

Desde entonces ha crecido enormemente mi veneración por el viejo paraguas de seda roja. Porque me parece ver como si la predilección que por él sienten mis honrados labriegos respondiera instintivamente a las consideraciones que anteceden; como si el paraguas fuese uno de

tantos elocuentes testimonios de la íntima relación con que están trabadas las causas de la familia y de la sociedad, de la tradición y del mismo Dios.

JAIME ESPANYOL

Amar a quien nos ama, es de hombres. Amar a quien no nos ama, es de generosos. Amar a quien nos odia, es de cristianos.

E. VALLEGE.

Legislación Agro-Pecuaria

Creación del Instituto de Reforma Agraria.—(D. de Agricultura de 23 de Septiembre de 1932. «Gaceta» del 25.)

Es el organismo encargado de realizar la Reforma Agraria; tendrá personalidad jurídica y de él dependerán las Juntas provinciales, locales, comunidades de campesinos y cuantas en lo sucesivo sean creadas con relación a la Reforma Agraria.

Sus medios económicos serán además de lo que se consigne cada año en los presupuestos del Estado, donaciones, legados, herencias, fondos de colonización y parcelación y cuotas y amortizaciones de los beneficiados por esta R. A. También podrá concertar operaciones de crédito y emitir obligaciones hipotecarias. Sus servicios financieros y de tesorería corre-

rán a cargo del Banco Nacional Agrario.

El Instituto se hará cargo de las fincas rústicas que se le adjudiquen, de acuerdo con la R. A. En su funcionamiento estará integrado por un Consejo ejecutivo y una Asamblea general.

El Consejo estará formado por presidente, vicepresidente, secretario, once vocales funcionarios y técnicos designados por el Consejo de Ministros, y siete representativos: uno por el Banco Hipotecario, seis por los propietarios, dos arrendatarios y seis obreros, elegidos por sus asociaciones respectivas. Todos los cargos serán retribuidos.

Celebrará dos sesiones ordinarias semanales y las extraordinarias que convoque el presidente.

Los servicios estarán a cargo de la Secretaría general y la Dirección general de la R. A.; ésta se dividirá en las seis subdirecciones siguientes: primera, Técnico-Agrícola. Segunda, Jurídica. Tercera, Administrativa. Cuarta, Contabilidad y finanzas. Quinta, Social Agraria. Sexta, Enseñanza y divulgación.

La Asamblea general, que dará orientación en los asuntos a resolver por el I. de R. A., es-

BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA

Domicilio social: Calle de Zamora, 2.—Salamanca

Sucursales en AVILA, ALBA DE TORMES, BEJAR, CIUDAD RODRIGO, CORIA, HERVAS, JARAIZ DE LA VERA, MIAJADAS, PEÑARANDA, PLASENCIA, VALENCIA DE ALCANTARA, VITIGUDINO Y ZAFRA

Principales operaciones que realiza este Banco:

Cuentas corrientes a la vista y a plazo, en moneda nacional y extranjera. Descuento y negociación de letras. Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.

Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres, New-York, etc.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.

Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etc.

Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.

Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc.

Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos, etc.

Seguros de cambio, seguros de emisión, y en general, toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

CAJA DE AHORROS

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años tres años, etc., abonándose trimestral y semestralmente crecidos intereses, tanto más elevado cuanto mayor sea el plazo de la imposición. Depósitos voluntarios en efectivo. Huchas de ahorro.

HORAS DE OFICINA

De nueve y media a una y media y de tres y media a cinco y media.

Martín González Fuentes

Aceites y grasas lubricantes

de

importación americana y tipos

“MONOPOLIO”



Venta al por mayor

con licencia de la

Compañía Arrendataria del Monopolio de Petroleos



Despacho y Almacenes:

Villar y Macías, números 8 y 10

TELÉFONO 1.815

SALAMANCA

Compañía UNION FABRIL

Fábrica en San Jerónimo.—Oficinas: Alvarez Quintero, numero 51
Dirección telegráfica: C. U. F.—Teléfono núm. 26.017.

SEVILLA

AZUFRES

MOLIDO REFINADO

VENTILADO EXTRA FINO

SUBLIMADO FLOR EXTRA

Nuestros azufres, por su PUREZA, por su FINURA y por su PRECIO, resultan LOS MAS ECONOMICOS, LOS MAS EFICACES

~~~~~ Pedir muestras y precios ~~~~~



## Agricultores:

Distribuid el abono mineral con el

# ABONADOR

Cómodo - Limpio - Económico

Precio: 13,50 en la Federación Salmantina

## Caja de Ahorros de la Federación Católico-Agraria Salmantina

INTERESES A LA VISTA

A Particulares: 4,25 por 100.

A Sindicatos: 4,50 por 100.

A plazo fijo: Más elevados.

Horas de oficina: Desde 1.º de Julio a 31 de Agosto,  
de nueve y media a una y media, de la mañana.

COMPañIA, 1. Teléfono 1.126. Apartado 45

SALAMANCA

Grandes Fábricas de Ácidos, Abonos y  
Superfosfatos para la Agricultura

DE

# HIJOS DE MIRAT

## SALAMANCA

la más importante y mejor situada de la región

IMPORTACIÓN DIRECTA DE NITRATO DE SOSA  
Y DE CAL, SULFATO DE AMONIACO

SALES POTÁSICAS Y OTRAS PRIMERAS MATERIAS

ABONOS COMPLETOS PARA TODOS LOS CUL-  
TIVOS Y TERRENOS

Antes de comprar consultad nuestros pre-  
cios y condiciones de venta para la campa-  
ña de sementera

# Julían Coca Gascón

BANQUERO

ALAMANCA Y GUIJUELO

---

Cuentas corrientes a la vista y a plazos, tanto en pesetas como moneda extranjera, abonando en las mismas intereses convencionales según plazo y clase de moneda.

Cuentas con garantía personal y de Valores.

---

Giros sobre plazas nacionales y extranjeras. Cartas de Crédito simples y confirmadas. Cobro y descuento de Cupones y billetes de lotería.

---

Compra-venta de valores. Cambio de moneda y billetes extranjeros. Descuento de Letras sobre España y Extranjero.

---

REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA.

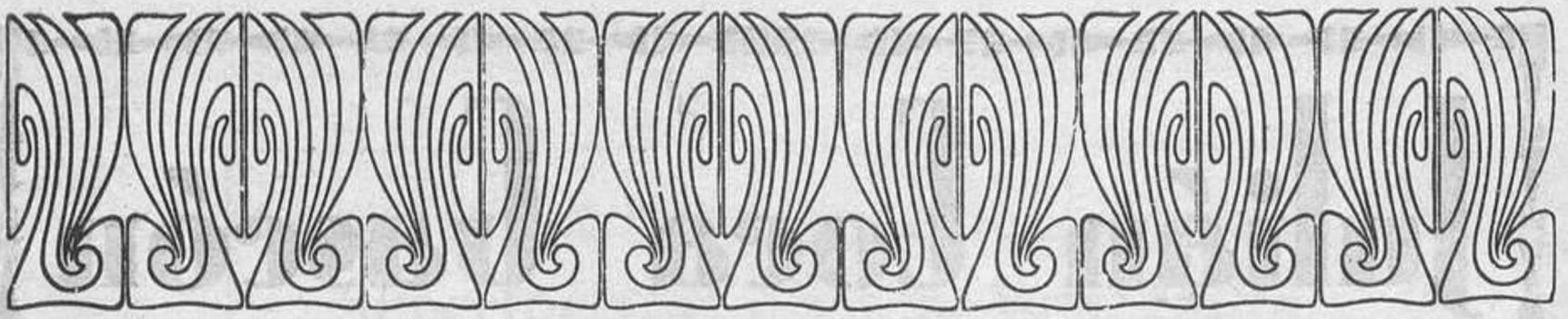
CAJA DE AHORROS, abonando en la misma intereses a razón del 4 por 100 anual.

SALAMANCA:

Doctor Riesco, 29.

GUIJUELO:

Filiberto Villalobos.



# Para Abonado de Cobertura

el conocido,  
acreditado  
y económico

Nitrato de Cal  
**IG**



Stickstoff-Syndicat



De venta en las principales casas de abonos.



# Banco Español de Crédito

|                    |             |         |
|--------------------|-------------|---------|
| Capital . . . . .  | 100.000.000 | Pesetas |
| Desembolsado . . . | 51.355.500  | »       |
| Reservas . . . . . | 59.727.756  | »       |

Cuentas corrientes con interés en moneda nacional y extranjera. Descuento y negociación de letras documentarias y simples. Giros. Cartas de crédito. Créditos con garantías de valores. Créditos personales. Préstamos con garantía de mercancías. Aceptaciones. Domiciliaciones y avales. Compra y venta de valores. Depósito de valores. Suscripciones y empréstitos. Negociación y cobro de cupones y Títulos amortizables, etc., etc.

## INTERESES QUE ABONA

|                                                |       |         |
|------------------------------------------------|-------|---------|
| Cuentas corrientes a la vista . . . . .        | 2 1/2 | por 100 |
| Cuentas corrientes a ocho días vista . . . . . | 3     | por 100 |

## CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO

|                        |       |         |
|------------------------|-------|---------|
| A seis meses . . . . . | 4     | por 100 |
| A un año . . . . .     | 4 1/2 | por 100 |

CAJA DE AHORROS, 4 por 100

400 Sucursales en España y Marruecos  
EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA:

Vitigudino, Ledesma, Peñaranda de Bracamonte, Ciudad Rodrigo, Guijuelo y Salamanca, calle de Zamora, número 16.

Almacenes de Depósito de mercancías  
para su custodia y pignoración:

AVENIDA DE CANALS (frente a la Estación)

# COMPAÑIA TRASATLANTICA

Vapores correos españoles



## SERVICIOS REGULARES

Norte de España a Cuba y Méjico

12 expediciones al año

Mediterráneo a la Argentina

12 expediciones al año

España-New York-Cuba

12 expediciones al año

Mediterráneo a Puerto Rico, Venezuela y  
Colombia

12 expediciones al año

Mediterráneo, Cuba y New York

Eventual

---

Servicio tipo Gran Hotel.—T. S. H.

Radiotelefonía.—Orquesta.—Capilla, & &

---

Para informes, a las Agencias de la Compañía en los principales puertos de España. En BARCELONA oficinas de la Compañía: Plaza de Medinaceli, 8.